

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_22/2015

San Salvador, a las dieciséis horas, del día veintinueve de enero del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información mediante el Portal de Gobierno Abierto de fecha 19 de los corrientes, por el señor _____ siendo asignada con número de referencia Sol_UAIP_07/2015, fue solicitado lo siguiente:

- Estadísticas sobre cantidad de personas que ingresaron al país proveniente de Suramérica para los años 2013 y 2014.

Con base a lo peticionado se ADMITE la referida solicitud y según lo solicitado se **RESUELVE**:

- I. Conforme al Art. 10 numeral 9), se declara información pública lo peticionado en la referida solicitud correspondiente a la cantidad de personas que ingresaron al país proveniente de Suramérica para al año 2013. Dicha información se encuentra publicada en la página web de Gobierno Abierto <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv> bajo la siguiente ruta:
 - “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco de gestión estratégica – Memoria de Labores”, en ella se presentan las estadísticas relacionadas a los pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez correspondientes al año 2013.
- II. Se procede a la entrega de la información, con base al Arts. 3 literal a), según la referida solicitud correspondiente a la cantidad de personas que ingresaron al país proveniente de Suramérica para el año 2014, adjuntándose en formato PDF según lo requerido.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_22/2015 y lo peticionado conforme al romano II en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”.
NOTIFÍQUESE.


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

